

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.**



**PROCESO: ORDINARIO 2019-00716**

**DEMANDANTE: MARTHA LUCIA GARAY GARAY.**

**DEMANDADOS: NOTARIA 28 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. –DR.  
FERNANDO TELLEZ LOMBANA.**

**AUDIENCIA PÚBLICA**

**Fecha de inicio: 8 de abril de 2021**

**Hora: 8:15 am a 9:40 am**

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá, plenamente autorizado por lo dispuesto Acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020 y PCSJA20-11546 del 26 de abril de 2020, en el día y hora previamente señalados para continuar con la Audiencia de trámite y juzgamiento, la misma se declara abierta.

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

**ETAPAS DE LA AUDIENCIA:**

Se surtieron las etapas de conciliación y resolución de excepciones previas, de conformidad con el artículo 77 del CPT y SS. Se procedió al estudio de la excepción previa propuesta por la demandada en la que resolvió:

**PRIMERO:** Declara no probada la excepción previa propuesta por la parte demandada denominada falta de jurisdicción y competencia.

Las partes no interpusieron recurso.

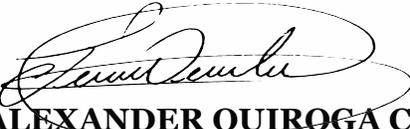
Se procedió a continuar con las etapas procesales, advirtiendo que en el decreto de pruebas se advirtió que en providencia pretérita se ordenó oficiar a la SUPERNOTARIADO Y REGISTRO, a la UGPP y a COLPENSIONES; sin embargo, se advirtió que por una mora en secretaría, los oficios se tramitaron solo hasta el día 05 de abril de 2021. Por lo que, en aras de subsanar dicha situación, se requiere a secretaria para que dicha mora no vuelva a presentarse y se reiteró la necesidad de contar con esa prueba documental. En consecuencia y ante la imposibilidad de continuar con el trámite contemplado por el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S., se dispuso fijar fecha para su celebración el 7 de mayo de 2021 a las 08:30 am para llevar a cabo la audiencia de que trata el art 80 del CPT y de la S.S.

Notificado en estrados.

El juez

  
**CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO**

El secretario

  
**FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO**